Cab.do ordin.o

En la muy noble y muy leal ciudad de
Cartagena en la sala de su ayuntamiento en treçe dias del mes
de hebrero de mill y seiscientos y treinta y cinco años se jun
taron a cabildo ordinario los señores don luis de rrivas
de negra alcalde mayor desta ciudad don diego de la fuente
de Alcaraz don juan garcia fuxeneiro solano don matias
del ospital diego buendicho feliciano fran.co [illegible]
don anrrique [illegible] don sancho gonzalez de [illegible]
[illegible] don diego castañeda miguel [illegible]
[illegible] regidores y juntos acordaron lo siguiente

El s.r don juan matias del ospital regidor dixo
que a entendido que el s.r alcalde mayor a dado por libre
[illegible] del nombramiento que esta ciudad
[illegible] en el [illegible] de la bula de la
cruzada [illegible] por tal
[illegible] por libre, y el s.r don diego
[illegible] procurador general [illegible]
[illegible] regidor [illegible]
toda via [illegible]
[illegible] bulas, suplica a esta ciudad [illegible]
[illegible] alcalde mayor [illegible]
[illegible]
[illegible] por quenta del s.r
don diego de alcaraz [illegible] por quenta de esta
ciudad y el [illegible] lo contrario [illegible]
[illegible] le convenga [illegible]
otros [illegible] que [illegible]
[illegible] esta ciudad [illegible]
a la [illegible] bula de la santa cruzada

El s.r don diego [illegible] regidor dixo
[illegible]
regidor procurador general comisarios
del negocio que [illegible]
[illegible] los [illegible] cabazon